REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 (CD 27/2016)

"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA DIGESA" DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)

CONTRATO N° 26/2016
"COMERCIAL GR
De ROBERT GAETE"

ID: 316.561

AÑO 2.016

Contrato N° 26/2016

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en AVA. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL GR con RUC N° 1495765-5**, domiciliada en Dr. Morquio 2373 c/ Vianney, República del Paraguay, con Teléfono N° (0981) 910-976, representada para este acto por el **SR. ROBERT DARIO GAETE ROLON**, con Cédula de Identidad N° 1.495.765, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA DIGESA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de cubiertas para la DIGESA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en Cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	390	10	1	99	32.880.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 316.561

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 27/2016** convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.G.O.C. N° 1256 de fecha 25 de noviembre de 2016.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	25172504-002	Cubiertas para Camioneta	CRATOS	China	Unidad	16	Unidad	665.000	10.640.000
2	25172504-002	Cubiertas para Camioneta	GOODRIDE	China	Unidad	16	Unidad	540.000	8.640.000
3	251725504-002	Cubiertas para Camioneta	GOODRIDE	China	Unidad	16	Unidad	620.000	9.920.000
TOTAL GENERAL									29.200.000

Monto total adjudicado es de GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL, IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria Caja de Ahorro N° 000000001020163B - Cco. Interfisa

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato, desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA DE PROVEER LOS BIENES 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA. EN LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA - SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO.

COMERCIAL GR
RUC. 1498766-5

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta 245/75/R16, radial 8 capas p/ Camioneta Mahindra. Pantanera. Capas de Banda de Rodadura: 6 (2 poliéster + 2 de Acero + 2 Nylon), Capa Lateral: 2 Poliéster. Carga Máxima Single 1380 Kg .aprox. a 80 P.S.I. Doble: 1.360 aprox. a 80 P.S.I.
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta 215/80/R16, radial, 8 capas como mínimo p/ camioneta mahindra. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 6 (2 poliéster + 2 Acero + 2 de Nylon), Capa Lateral: 2 de Poliéster. Carga Máxima 975 Kg. aprox. (2150 lbs.) a 50 P.S.I
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	Cubiertas para Camión Hyundai Tipo Furgón 750-16 LT., radial 14 capas. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 8 de Nylon, Capa Lateral: 6 de Nylon. Carga Máxima 5000 Kg. aproximadamente.

2. Plan de Entregas

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA DE PROVEER LOS BIENES 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA. EN LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA - SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COMERCIAL G3
RUC: 1495765-5

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes diciembre y año 2.016.

SR. ROBERT DARIO GAETE ROLON
Representante Legal
COMERCIAL GR

COMERCIAL GR
RUC. 1495.65-0

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social